



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024)

Sustanciación	164
Proceso	Ejecutivo por incumplimiento de la obligación de no hacer
Demandante	Silvia Patricia Lopera Duque
Demandados	Luz Estella Ruiz Quiroz
Radicado	05861-40-89-001-2024-00097-00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, la doctora María Eugenia Uribe Mejía, solicita al despacho le sea compartido el enlace del expediente digital. Por ser procedente, se ordena le sea compartido el enlace del expediente digital al correo electrónico ur-be@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 050 del 08/ 05/ 2024.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario